

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.12 DE 2005**

FECHA: Lunes 23 de mayo del 2005
HORA : 8:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER DARÍO BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
FRANCISCO NICOLÁS SIERRA PERNA	Vicerrector Administrativo
VÍCTOR PEROZA CORONADO	Representante de los Decanos
BRUNO BUELVAS SOLÓRZANO	Representante de los Estudiantes- Suplente
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria

AUSENTE EN COMISIÓN:

GLADYS ALVAREZ SAMPAYO Representante de los Directores de Programas

AUSENTE POR CALAMIDAD DOMÉSTICA:

IVÁN DARÍO NUÑEZ OROZCO Representante de los Profesores

INVITADOS:

ADOLFO CONSUEGRA SOLÓRZANO	Decano Facultad de Educación y Ciencias
RITA LUZ MÁRQUEZ VIZCAÍNO	Docente

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta No.10 del 2005.
3. Estudio y aprobación del proyecto de acuerdo: Por medio del cual se establece el procedimiento para la vinculación de profesores de planta de medio tiempo y tiempo completo y se derogan los Acuerdos 031 de 1999 y 07 de 2004".
4. Presentación de la propuesta del proyecto de realización del VIII Congreso de Fitoquímica a cargo de la profesora Rita Luz Márquez Vizcaíno.
5. Estudio del Proyecto de Resolución: "Por la cual se adoptan políticas de selección y adquisición de material bibliográfico de la División de Bibliotecas e Información Científica".
6. Solicitud de comisión de estudios de la profesora Melba Liliana Vertel Morinsón.
7. Informes.
8. Correspondencia.
9. Propositiones y Varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

La Secretaria informó que el docente Iván Darío Núñez Orozco, no asistirá a la sesión porque se le presentó una calamidad doméstica. Igualmente la docente Gladys Álvarez Sampayo no asistirá por encontrarse en comisión.

El Presidente ordena a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procede con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes deciden tratar el punto cuarto en el lugar del tercero y corregir éste así: Estudio y aval del proyecto de acuerdo: "Por medio del cual se establece el procedimiento para la vinculación de profesores de planta de medio tiempo y tiempo completo y se derogan los Acuerdos 031 de 1999 y 07 de 2004", con las anteriores modificaciones los miembros del Consejo Académico deciden aprobar el orden del día.

2. Estudio y aprobación del Acta No.10 del 2005:

Los miembros del Consejo Académico decidieron hacer las siguientes modificaciones y/o correcciones:

En la página No.2, primer párrafo, tercer renglón: Se ordenó agregar: "...los documentos

requeridos para obtener los registros calificados...”.

En el sexto párrafo: Se ordenó corregir:

“... 1. Que el convenio esté suscrito con la Institución de Salud y cada uno de los programas académicos.

2. El manual de prácticas debe estar debidamente avalado por las dos instituciones...”

En el página No.4, octavo párrafo, segundo renglón: Se ordenó agregar así: “... un programa tecnológico es porque se está pensando ofrecerlo por ciclos hacia un nivel mucho más avanzado...”

En el décimo párrafo, segundo renglón: Se ordenó corregir así: “...asignaturas ubicadas entre el VII y X semestre porque no se cuenta en la Universidad con el personal docente especializado”.

En la página No.5, primer párrafo: Se ordenó corregir: “de las llaves de los salones y que las salidas de emergencia de los laboratorios deben estar en funcionamiento debidamente señalizados, abrirlos y que los extintores y las duchas estén funcionando...”

En el octavo párrafo: Se ordenó corregir: “...que existen diferencias en la dotación bibliográfica para el nuevo programa de Biología...”

En el décimo párrafo, octavo renglón: Se ordenó corregir así: “...diez (10) créditos corresponden a trabajo de grado y diez (10) a Inglés...”

En la página No.6, segundo párrafo, segundo renglón: Se ordenó corregir así: “...sobre todo lo relacionado con los trabajos de grado y las normas generales dictadas a nivel nacional”.

En el cuarto párrafo, segundo renglón: Se ordenó agregar: “...ha generado una discusión sobre la propuesta aprobada...”

En el séptimo párrafo: Se ordenó corregir así: “...El Presidente propone que los estudiantes que se acojan al nuevo plan de estudio ofrecer, por única vez simultáneamente, la asignatura Física, en vacacionales y en el III semestre, sin carga adicional...”

Con las anteriores modificaciones y/o correcciones, el Consejo Académico decidió aprobar el acta en estudio.

3. Presentación de la propuesta del proyecto de realización del VII Congreso de Fitoquímica a cargo de la profesora Rita Luz Márquez Vizcaíno:

El Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, informa que está pendiente la realización del VIII Congreso de Fitoquímica y aprovechando la coyuntura que se presenta con la convocatoria para cofinanciación de eventos nacionales e internacionales para el año 2005 por parte de Colciencias, han planeado realizar dicho Congreso para el mes de noviembre. Afirma que Colciencias estaría financiando hasta \$15'000.000 bajo ciertas condiciones, entre ellas, que exista el aval institucional.

La profesora Rita Luz Márquez Vizcaíno hizo la presentación del proyecto de realización del VIII Congreso de Fitoquímica. Se anexa documento.

El Consejo Académico después de escuchar y analizar la propuesta presentada decidió avalar la propuesta haciendo las siguientes recomendaciones:

1. Ampliar el Comité Científico y Técnico.
 2. Incluir en el presupuesto costos del recurso humano, organización del evento, costos de locación y apoyo logístico como contrapartida de la Universidad.
 3. Tramitar esta propuesta a través del Comité Central de Investigación.
 4. Incluir en la justificación, el aval del evento, aprobación de éste entre otros.
 5. Ajustar el presupuesto de acuerdo con los rubros de Colciencias y manejar el equilibrio presupuestal.
 6. Tener la Universidad como sede central del evento.
 7. Manejar becas, descuentos especiales, estímulos a estudiantes de Unisucre y que se incluyan en el presupuesto como gasto.
-

Además el Consejo Académico consideró pertinente remitir la propuesta en estudio al Comité Central de Investigación para que también sea avalada por este organismo teniendo en cuenta las recomendaciones anteriormente mencionadas. Una vez sea avalada y se incorporen las recomendaciones sugeridas por el Consejo Académico queda aprobado el evento.

4. Estudio y aval del proyecto de acuerdo: “Por medio del cual se establece el procedimiento para la vinculación de profesores de planta de medio tiempo y tiempo completo y se derogan los Acuerdos 031 de 1999 y 07 de 2004”:

El Representante de los Decanos manifiesta que este proyecto de acuerdo se ajustó siguiendo las instrucciones dadas por el Consejo Académico en la sesión anterior. Afirma que fue elaborado por la comisión encargada para ello y revisado por todos los Decanos y el Vicerrector Académico.

Informa que en el proyecto se ajustó la parte considerativa teniendo en cuenta la Ley 30 de 1992 y el Decreto 1279 del 2002.

En la parte Resolutiva se trabajó teniendo como base el Acuerdo 031 de 1999, 07 de 2004 y 013 de 1994, ajustando lo relacionado con la convocatoria pública específicamente la solicitud, el contenido y plazo de la convocatoria. Igualmente se ajustó el artículo noveno (9º) específicamente inscripciones, agregándole que el aspirante debe anexar en su hoja de vida antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales.

Al artículo décimo (10º) en su párrafo primero (1º) se le agregó que se debe indicar las líneas de investigación y el campo de acción del programa.

El artículo once (11º) se modificó, y se establece que la comisión evaluadora estará conformada por dos (2) expertos en el área y un delegado de la Vicerrectoría Académica del Área Pedagógica pero que participe en la sustentación oral y de la hoja de vida.

En el artículo doce (12º) la calificación de la hoja de vida no se estableció porque será reglamentada por el Consejo Académico teniendo en cuenta la formación académica, experiencia profesional y la productividad académica.

En el artículo trece (13º). Prueba académica, se estableció que ésta se calificará de acuerdo con la reglamentación expedida por el Consejo Académico. Además se incluyó como elemento de la prueba académica lo referente a la proyección social.

El Consejo Académico después de analizar el proyecto de acuerdo presentado, recomendó hacerle algunos ajustes de forma.

El Presidente considera que se le debe dar el aval al proyecto y propone comisionar al Representante de los Decanos para que elabore una exposición de motivos, en donde exprese las razones por las cuales se propone la aprobación de este proyecto de acuerdo con el fin de remitirlo al Consejo Superior para su estudio y decisión.

Los miembros del Consejo Académico decidieron darle el aval al proyecto de acuerdo y aprobaron la proposición presentada por el Presidente.

5. Estudio del proyecto de resolución: “Por medio de la cual se adoptan políticas de selección y adquisición de material bibliográfico de la División de Bibliotecas e Información Científica”:

La Secretaria General comentó que el Consejo Académico en la sesión anterior comisionó a la Jefe de la División de Bibliotecas, a la Representante de los Directores de Programas y a la Secretaria General para que ajustarán el proyecto de resolución presentado, con base en unas recomendaciones y en la normatividad existente sobre el tema en la Universidad. Informa que esta comisión verificó que el acuerdo 028 de 1994 por el cual se expide el “Estatuto General de la Universidad de Sucre” en su artículo 47º establece que corresponde al Rector adoptar los sistemas de planeación de Bibliotecas e información científica...”. Con base en esta norma se concluyó que la resolución en estudio debe ser proferida por la Rectoría de la Institución y no por el Consejo Académico. Además se verificó que existe la Resolución No.706 de 2003 relacionada con las funciones de la Biblioteca, el Acuerdo 021 de 2003 y la Resolución 704 de 1985 y consideraron que estas normas deben analizarse y ajustarse.

Informa que la comisión trabajó en el proyecto de resolución haciendo los ajustes ordenados y otros que consideraron pertinentes. Finalmente, socializó el contenido de la resolución.

Los miembros del Consejo Académico decidieron avalar la resolución haciendo algunas recomendaciones de forma y ordenaron remitirla a Rectoría para el trámite pertinente.

6. Solicitud de comisión de estudios de la profesora Melba Liliana Vertel Morinsón:

Se lee oficio CFEC-052 de fecha 18 de mayo de 2005 suscrito por el Decano Adolfo Consuegra Solórzano, Presidente del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través del cual informa que ese organismo decidió recomendar la aprobación de la solicitud "Comisión de estudios tiempo completo o su equivalente en tiempo parcial" de la profesora Melba Liliana Vertel Morinsón, para realizar la Maestría en Estadística con la Universidad Nacional sede Bogotá en convenio con la Universidad del Magdalena.

Después de estudiar la solicitud presentada, el Consejo Académico decidió oficiar al Decano Adolfo Consuegra Solórzano, con el fin de aclarar cuál es la modalidad de estudio de la Maestría, si es de tiempo completo o es de tiempo parcial, qué implica en dedicación de tiempo, si la profesora se va todo el semestre o si sigue en la Universidad desarrollando alguna actividad académica y en este último caso con qué frecuencia se trasladaría a cumplir con la actividad presencial.

7. Informes:

El Presidente comenta que está prevista la visita de pares del CNA del Ministerio para los programas de Biología, Tecnología en Electrónica y Administración de Empresas, ya remitieron los nombres de los pares y la visita será a principios del mes de junio de 2005, paralelo con esto hay una visita para la Facultad de Ciencias de la Salud que confirmaron para esta semana y la hará el Ministerio de Protección Social, el día 21 de mayo de 2005. Por ello verificarán los convenios existentes con las IPS para la realización de prácticas en los programas de: Enfermería, Fonoaudiología y Medicina, con el fin de verificar si éstos se están desarrollando y que viabilidad tienen estas instituciones para garantizar las prácticas de los estudiantes. Afirma que sostuvo una reunión con la Decana de la Facultad y las personas que vienen trabajando en el tema y definieron algunas estrategias: una de ellas fue revisar los convenios, constataron que hay tres (3) vigentes con IPS: (Hospital Regional II Nivel, Clínica Las Peñitas y ESE Unidad de Salud San Francisco de Asís) y está en trámite el convenio con la Clínica Santa María. Otra estrategia es la programación de una reunión de trabajo con los Gerentes de las IPS, el Rector, el Vicerrector Académico y la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud para el día viernes 27 de mayo de 2005 con el fin de analizar algunos puntos relacionados con el tema.

8. Correspondencia:

- Se lee comunicación de fecha 12 de mayo 2005 suscrita por Luis E. Fernández Quintana, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual recomendó la aprobación de la solicitud de reingreso al programa de Ingeniería Agrícola del estudiante Roberto Luis Zarza Vargas (código 222-92552200), quien se acogió a la amnistía concedida por el Acuerdo 01 de 2005.
- Se lee oficio CFEC-051 de fecha 18 de mayo de 2005 suscrito por el Decano Adolfo Consuegra Solórzano, Presidente del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias a través del cual recomendaron la aprobación de la solicitud de reingreso de los estudiantes Héctor Antonio Narváez Vergara (código 113-71789550), Argemiro Monterroza Hernández (código 113-277) y Carlos Alberto Caraballo Hernández (código 113-12723) del Programa de Licenciatura en Matemáticas, quienes se acogieron al Acuerdo 01 de 2005 "Por medio del cual se brinda una amnistía".
El Consejo Académico decidió avalar las solicitudes anteriormente enunciadas y ordenó expedir una única resolución con fecha 20 de junio de 2005, en donde se incluya a todos los estudiantes que se acogieron a la amnistía.
- Se lee comunicación de fecha 12 de mayo de 2005 suscrita por el docente Luis E. Fernández Quintana, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual informó que en sesión del 15 y 18 de abril ese organismo decidió avalar la novedad académica de la docente Marta Castro del Programa de Ingeniería Agrícola.
EL Consejo Académico se dio por enterado.

9. Proposiciones y varios:

- El Presidente informó que la Rectoría expedirá la resolución a través de la cual se otorgarán las vacaciones a los docentes, cuyo período comprenderá del 20 de junio al 4 de julio de 2005.
- El Representante de los Estudiantes manifestó su preocupación por el espacio disponible para los estudiantes en la Biblioteca, considera que es muy pequeño. El Presidente manifestó que el espacio es suficiente, lo que falta es silletería y la adecuación de otras salas como la de Internet, que se adecuarán en el próximo semestre.
- El Vicerrector Académico informó que con relación a los cursos de capacitación sobre diseño curricular y crédito se han hecho los cursos y la asistencia por parte de los profesores de planta ha sido parcial. El Presidente manifiesta que esto es importante porque el próximo 4 de junio finalizarán las clases y deben comenzar los procesos de capacitación, por ello propone que el Vicerrector Académico maneje esta situación con los Decanos. Esta proposición fue avalada por los miembros del Consejo Académico.

Siendo las 1:05 P.M. se dio por finalizada la sesión.

Original Firmada por:
RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO
Presidente

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día 7 de junio de 2005.

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Rocío A.